

Fundación. Desarrollo. Ámbitos y áreas

ÁMBITO INSTITUCIONAL

El Colegio de Abogados de San Isidro, fundado en 1965 rige su desenvolvimiento conforme a lo establecido por la ley 5177, que establece la colegiación obligatoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Es una persona de derecho público no estatal sin fines de lucro. No posee ningún tipo de subsidio y se sostiene exclusivamente con el aporte de sus matriculados. A la fecha los profesionales activos ascienden a 10.000 abogados.

Otras Comisiones y Departamentos son concomitantes con los compromisos institucionales del Colegio: las Comisiones de Administración de Justicia, Defensa del Abogado, Incumbencias Profesionales, Interpretación y Reglamento, Legislación General y Seguimiento Legislativo, Ley 5177, Jóvenes Abogados.

El Tribunal de Arbitraje General, funciona en la sede de nuestro Colegio en forma ininterrumpida desde el año 1992, con la misión de posibilitar soluciones rápidas a quienes acuden a litigar en forma voluntaria.

El Colegio de Abogados de San Isidro desde sus orígenes, se ha consustanciado en la problemática e incidencia socio-cultural, económica y política del profesional. La defensa de las incumbencias profesionales y el llamado recurrente a la optimización del servicio de administración de justicia han fijado un punto de acatamiento y consenso en el foro y su entorno, la comunidad.

Se trabaja con todos los medios disponibles que propendan al bienestar del abogado, tal como lo manda la ley. Aún más, registra la historia del Colegio la asunción de compromisos tan serios que le permiten gozar en su medio de una posición de legítimo prestigio: la defensa del Estado de Derecho y de las libertades individuales en tiempos harto difíciles para la República, el Patrocinio jurídico gratuito para los que carecen de recursos, la iniciativa de sanciones legales, un rol activo en el Consejo de la Magistratura, el pedido de remoción de Jueces de acuerdo a los mandatos constitucionales, el compromiso de la calidad y excelencia académica para sus matriculados, el aliento permanente para la concreción, consolidación y permanencia del COADEM (Colegios y Órdenes de Abogados del MERCOSUR -Abogacías de Argentina, Paraguay, Brasil y Uruguay), la creación de un Tribunal de Arbitraje.

Estos hitos en la vida de la Institución y el empeño demostrado por las actuales autoridades en defensa del Estado de Derecho y el imperio de la ley como baluarte de la Justicia, han transformado al Colegio de Abogados de San Isidro en un genuino referente de la abogacía argentina y la sociedad en su conjunto.

ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL

“Defender gratuitamente a los pobres”

Esta expresión forma parte de la fórmula del juramento de ley que los abogados de la Provincia de Buenos Aires deben prestar en el acto de ingreso a la matrícula. El Colegio de Abogados de San Isidro, fiel a dicho mandato ha contemplado el funcionamiento de un Área de Gestión Social que tiende a responder las demandas que sectores de la sociedad plantean por situaciones de extrema precariedad mediante:

La actividad de un Consultorio Jurídico Gratuito, una Defensoría del Niño, instituida en defensa de los derechos del Niño, y un Cuerpo de Mediadores, cuyo objetivo es prodigar soluciones alternativas a los conflictos

La constitución de esta red de gestión social cumple la finalidad de facilitar a los más carenciados el acceso a la administración de justicia, apoyados por el espíritu solidario de un grupo incondicional de colegas que desinteresadamente prestan su colaboración.

ÁMBITO ACADÉMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO

La educación en la justicia y la formación en el derecho son las pautas básicas en el perfil del abogado. Asumiendo la calidad y la excelencia en la actualización y el perfeccionamiento académico este Colegio de Abogados ha conformado un Área Académica, que tiende a satisfacer las expectativas de profundización en cuestiones jurídicas y a dotar de competitividad a los abogados en un medio cada vez más exigente en idoneidad y eficiencia.

Se dictan clases diariamente. Anualmente son centenares los abogados que, en calidad de alumnos regulares, asisten a los cursos sobre diferentes temáticas.

La propuesta comprende jornadas y cursos de: iniciación, de actualización, de perfeccionamiento profesional y carreras de posgrado.

En posgrado, el Colegio ha celebrado un convenio de transferencia tecnológica con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires único en su tipo.

Comprende la propuesta las carreras de: Asesoría jurídica de empresas, derecho tributario y derecho penal, siendo sus títulos otorgados por la Universidad de Buenos Aires.

A posteriori, persistiendo en el afán de la superación académica añadió otros convenios con incidencias internacionales, tales como “Magister en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales” a través de la Universidad Nacional de Tres de Febrero y sus Convenios con las Universidades de Granada y de Sevilla (ES), Módena (IT), Jaggielónica (POL) y de San Carlos (Guatemala); y recientemente para desarrollar destrezas y competencias de los mediadores, con la Universidad de Barcelona (ES)

Los claustros docentes han sido destacados por Profesores de prestigiosa trayectoria nacional e internacional.

El Área también organiza encuentros, conferencias, jornadas, seminarios, congresos nacionales e internacionales, como espacio para debatir diversas temáticas de actualidad.

La actividad docente se complementa con la labor de investigación prestada por los Institutos de diversas ramas del quehacer jurídico, muchos de ellos en funcionamiento desde los albores de la fundación del Colegio.

La Biblioteca, pública, abierta y gratuita facilita al abogado y a la comunidad las tareas de consulta e investigación poniendo a su disposición bibliografía actualizada de forma permanente en soporte papel y en línea.

La Comisión de Cultura a través del Coro, el Taller literario, el Taller de Teatro, el Taller de Pintura, el Taller de Canto, además del dictado de clases de danzas folklóricas, las exposiciones pictóricas, ciclos de conciertos, eventos musicales, concursos de arte, presentaciones de libros, etc., contempla un panorama variado tratando de satisfacer las inquietudes culturales de los colegas y de nuestra comunidad.

La Comisión de Deportes ha colocado al Colegio entre los más destacados en las distintas disciplinas en el ámbito nacional, organizando y participando de torneos y competencias.

ÁMBITO DE DIFUSIÓN

La información, la investigación, el reclamo, se expresan a través de la prensa oral y escrita, en el medio local, nacional e internacional con la presencia de delegados especialmente designados para asumir la representación institucional o por medio de las publicaciones elaboradas en el Colegio: libros, revistas y diarios; enfatizando su presencia a través de los medios electrónicos y la utilización de redes sociales.

La opinión así expresada ha colocado al Colegio de Abogados de San Isidro a la vanguardia de las instituciones de la abogacía en la República Argentina.